



CONVOCATORIA NUEVO INGRESO

Estudios Avanzados

Ciclo Escolar 2026-2027

La Universidad Autónoma del Estado de México, con base en lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracciones I, II, III, VI y XI, 3 y 9 párrafo segundo de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 13 Bis, 17 y 18 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 4, 26, 27 y 29 del Reglamento de los Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCA

A las personas que deseen ingresar a los Estudios Avanzados, del sistema dependiente, en alguno de los **Organismos Académicos, Centros Universitarios o Unidades Académicas Profesionales**, al concurso de ingreso que se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Para ingresar a los estudios de Especialidad, Maestría y Doctorado, las personas aspirantes deberán:

1. Cubrir los requisitos académicos previstos en el plan de estudios; para ello, se deberá consultar la convocatoria específica en <https://sc.uaemex.mx/>
2. Demostrar, para los estudios de Maestría y Doctorado, la aprobación de los exámenes de comprensión de una lengua extranjera, de entre las que señale el plan de estudios, el que también establecerá el proceso de certificación del requisito a través de la instancia que para tal efecto determine la Universidad.
3. Demostrar, cuando no sea la lengua materna de la persona aspirante, conocimiento suficiente del español, previa evaluación de la instancia que para tal efecto determine la Universidad.

II. DE LA PREINSCRIPCIÓN

Personas con nacionalidad mexicana, deberán contar con la siguiente documentación para el registro de su expediente electrónico:

1. Título o acta de examen de licenciatura o maestría según corresponda.
2. Certificado total de estudios.

Personas extranjeras, deberán contar con la siguiente documentación para el registro de su expediente electrónico:

1. Título de licenciatura o maestría según corresponda. El documento deberá estar debidamente legalizado y/o revalidado ante la Secretaría de Ciencia de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si los documentos probatorios con estudios en el extranjero están en idioma diferente al castellano, deberán presentarse la traducción y equivalencia correspondientes
2. Tramitar la autenticación o apostille referida en la “Convención de la Haya”, en apego a las disposiciones establecidas en el Reglamento de los Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México.
3. Carta de naturalización. Sólo en caso de personas aspirantes nacionalizadas mexicanas (original para cotejo y copia).
4. Hoja de datos del pasaporte.
5. Documentos que acrediten estancia legal en México (credencial de residente temporal de estudiante). En su caso podrán presentar constancia de que la documentación se encuentra en trámite.

La fecha límite para integrar el expediente electrónico será el día en que realicen su inscripción al programa, en caso de ser personas seleccionadas.

IMPORTANTE: Las preinscripciones incompletas o extemporáneas no serán tomadas en consideración, por lo que no se dará oportunidad de presentar el examen de selección.

III. DISPOSICIONES GENERALES

- La Universidad Autónoma del Estado de México se reserva el derecho de asignar turno para el proceso de preinscripción, presentación de examen, inscripción y horario de clases.
- El otorgamiento de becas para estudios avanzados estará sujeto a lo establecido en las convocatorias específicas.
- La Universidad Autónoma del Estado de México cancelará en cualquier momento el registro de preinscripción o inscripción a toda aquella persona aspirante que **NO CUMPLA, CONTRAVENGA o INFRINJA** lo establecido en la presente convocatoria y en la Legislación Universitaria o incurra en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Omite, falsifique o aumente datos relacionados con su trayectoria académica.
 - b) Presente documentos falsificados.
 - c) Omite registrar su número de cuenta, en caso de haber sido alumno/a del sistema dependiente o incorporado a la Universidad Autónoma del Estado de México.
 - d) No demostrar, a más tardar **el 21 de agosto de 2026**, con el título profesional, grado o cédula profesional correspondiente, haber concluido los estudios previos de Licenciatura, Especialidad o Maestría según sea el caso. La **fecha de conclusión de estudios** se considera con base en **la fecha en que se obtuvo el título profesional, especialidad o grado de maestría previa**, la cual deberá ser anterior al **04 de agosto de 2026**.

- No habrá devolución del monto de preinscripción, inscripción o revalidación de estudios en ninguna circunstancia.

- La participación en el presente concurso da por leídas y aceptadas sus bases y particularidades que rigen el proceso de selección, establecidas en las convocatorias específicas y en la legislación universitaria.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad que se encuentra en el sitio web https://www.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujete la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos.

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

Universidad Autónoma del Estado de México

Secretaría Académica

Secretaría de Ciencia

Dirección de Estudios Avanzados

Dirección de Servicios Escolares

Instituto Literario núm. 100 Ote., Centro, C.P. 50000,

Toluca, Estado de México.

Enero, 2026